



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-03039213-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP - Reco Función - Laura Isabel LIGUORI

VISTO el EX-2019-03039213-GDEBA-HIGAPDRRMSALGP, por el cual Laura Isabel LIGUORI, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Sala Fisiatría y Rehabilitación – treinta y seis (36) horas semanales de labor en dicho nosocomio, desde el 1 de julio de 2017 hasta el 29 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2018-1614-GDEBA-MSALGP le fueron asignadas por concurso las funciones citadas precedentemente, a partir de la fecha de notificación de la misma, la cual se concretó el 1 de julio de 2018;

Que a orden 18, las autoridades pertinentes certificaron que la agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que orden 29, el Departamento Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Contabilidad informó que a la agente en cuestión se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 41, la Fiscalía de Estado a orden 65, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a orden 36 y la Contaduría General de la Provincia a orden 37;

Que a orden 83 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario certificante, desde el 1 de julio de 2017 hasta el 29 de junio de 2018, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Sala Fisiatría y Rehabilitación – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, y de legítimo abono los haberes percibidos por parte de la agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Laura Isabel LIGUORI (D.N.I. 13.909.291- Clase 1960 - Legajo de Contaduría 313.549) – Médica de Hospital "A" – Especialidad: Rehabilitación – treinta y seis (36) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. Convalidar el gasto efectuado por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, el cual fue atendido con cargo a la imputación correspondiente al Presupuesto General Ejercicios 2017 y 2018 (entonces vigentes).

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.